

NORMATIVA DEL SERVICIO DE DESAYUNOS SALUDABLES Y ACOGIDA

- **Modo de pago:** el precio del servicio contratado se prorrata en 10 recibos de una cuantía fija para los meses comprendidos entre septiembre y junio, ambos incluidos. Los alumnos de 1º de educación infantil tendrán el descuento correspondiente al período de adaptación de septiembre. Los recibos se pasan al cobro del 1 al 15 de cada mes excepto el del mes de septiembre que se cobrará en octubre.
- Dado que el Servicio de Desayuno y Acogida está gestionado por la AMPA, la tarifa mensual se incrementará 10 euros para las familias no socias: este incremento será por alumno/mes. En el caso de los bonos de desayuno y/o acogida el incremento será de 5 euros por Bono.
- **La solicitud de inscripción:** se puede entregar en la secretaría del colegio en el horario de atención a las familias o enviarla por mail a la dirección: contabilidad@appuntate.es
- Descuento del 50% en el tercer hermano inscrito en el servicio de desayunos.
- **La baja del servicio o cualquier modificación de datos** se comunicará por escrito a la coordinadora de comedor o mediante correo electrónico a la siguiente dirección contabilidad@appuntate.es , siempre antes de la finalización del mes en curso. Para el mes de septiembre se tendrán en cuenta las modificaciones que se envíen por correo electrónico antes del 2 de septiembre.
- Los recibos impagados o devueltos injustificadamente deberán ser regularizados en el plazo de un mes. En caso contrario dará lugar a la baja del servicio notificándose por escrito por parte de la empresa a los interesados. La comisión por devolución en estos casos tendrá que ser abonada por el titular de la cuenta.
- Los alumnos que presenten alguna **alergia alimentaria** deberán hacerlo constar por escrito adjuntando informe médico actualizado.
- Los alumnos usuarios de este servicio **deben ser acompañados hasta la puerta del comedor** donde el personal de desayunos se hará cargo de su cuidado. Los alumnos que vayan a desayunar tienen que entrar como hora límite a las 8:30.
- Las familias deberán **respetar el horario contratado**, si eventualmente necesitan una ampliación deberán comunicarlo a la coordinadora del servicio.
- **No se puede entregar alumnos en el servicio de desayunos y acogida a partir de las 8:50**
- Para una mejor organización **la despedida de los acompañantes será breve**. Por normativa higiénico-sanitaria y seguridad para los alumnos, no se permite el acceso al comedor.
- Las familias que necesiten información sobre el progreso en comedor de los alumnos deberán hacerlo en el horario de tutoría establecido por el Centro y siempre con la coordinadora.
- No está permitido que los alumnos introduzcan en el comedor alimentos de casa.
- **Este servicio está sujeto a las Normas de Convivencia establecidas por la normativa vigente y por el centro.**

PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA RECOGIDA DE ALUMNOS/AS INSCRITOS EN LA ACTIVIDAD

| NOMBRE | APELLIDOS | DNI |
|--------|-----------|-----|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

En Madrid, ade.....de 20.....

Firma del padre

Firma de la madre